



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

28 *AVISO de notificación de 4 de abril de 2016, en procedimiento de recurso de alzada A 138/15.*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de los interesados que en la Comunidad de Madrid, Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, se ha dictado Resolución en el procedimiento del recurso referenciado.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de los interesados que en la Secretaría General Técnica, Área de Recursos e Informes, se sigue expediente en relación al recurso interpuesto por la Comunidad de Propietarios Ciudad Residencial “Las Lomas”, contra el Acuerdo de la Comisión de Precios, de 2 de junio de 2015.

Asimismo, se comunica que en esta Consejería de Economía, Empleo y Hacienda se ha acordado desestimar el recurso de alzada interpuesto contra el citado Acuerdo por el que se autorizaron las tarifas de agua propuestas por la empresa “Suministradora de Aguas Lomas-Bosque, Sociedad Anónima”, para el suministro de las Urbanizaciones “Las Lomas” y “Valdepastores”.

Lo que se notifica a los interesados a efectos de lo previsto en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 del mismo texto legal, comunicándoles que contra dicha Resolución podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal de Justicia, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que la misma se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad, en las dependencias de esta Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, Secretaría General Técnica, Área de Recursos e Informes, calle Albasanz, número 16, primera planta, 28037 Madrid, en horario comprendido entre las nueve y catorce, de lunes a viernes.

Madrid, a 4 de abril de 2016.—El Jefe del Área de Recursos e Informes, José Miguel García Cía.

(03/12.261/16)

